



INFORME SINIESTRAL DE RECLAMACIONES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

INTRODUCCION

El presente informe analiza la estadística siniestral de los contratos de seguros de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Toledo, gestionados por RURAL BROKER S.L.U., desde el 23 de Mayo de 2016 (fecha de inicio de la mediación de los contratos por Rural Broker S.L.U.) hasta el 26 de Junio de 2018.

RURAL BROKER S.L.U., correduría de seguros de Caja Rural Castilla La Mancha, fue designado mediador de todos los contratos de seguros del Ayuntamiento de Toledo, tras la adhesión del Ayuntamiento de Toledo, al Servicio de Riesgos y Seguros de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha.

En la actualidad el Ayuntamiento de Toledo tiene dos contratos de seguros de Responsabilidad Patrimonial que garantizan las reclamaciones presentadas ante el Ayuntamiento de Toledo.

- **CONTRATO DE SEGURO 44302720-6 -SEGURCAIXA.**

Efecto 01/07/2016, vencimiento 01/07/2018.

Ámbito temporal: El contrato de seguro surte efecto por daños ocurridos por primera vez durante el periodo de vigencia, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato 01/07/2016 y cuya reclamación sea comunicada al Asegurador de manera fehaciente en el periodo de vigencia de la póliza o en el plazo de 24 meses a partir de la fecha de extinción del contrato.

Rural Broker S.L.U. CIF: B-45815107, con domicilio social en CL Méjico, Nº 2 45004, inscrita en el R.M. de Toledo Tomo 1583, Folio 106, Hoja: TO-36001. y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la Clave J-3123, Registro Único de Mediadores www.dgsfp.meh.es.



- **CONTRATO DE SEGURO 75650895 -ZURICH**

Este contrato de seguro garantiza las reclamaciones que se presenten en el Ayuntamiento hasta el 01/07/2018, por hechos sucedidos hasta el 01/07/2016.

Ámbito temporal, El contrato de seguro surte efecto por daños ocurridos por primera vez durante el periodo de vigencia, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato (hechos acaecidos hasta 01/07/2016) y cuya reclamación sea comunicada al Asegurador de manera fehaciente en el periodo de vigencia de la póliza o en el plazo de 24 meses a partir de la fecha de extinción del contrato (reclamaciones presentadas hasta el 01/07/2018)

SINIESTROS TRAMITADOS EN CADA ASEGURADORA

Se han tramitado un **total de 182 siniestros** de responsabilidad patrimonial de los cuales **49** se han tramitado con la aseguradora ZURICH, por tratarse de hechos acontecidos con anterioridad a 01/07/2016 y el resto **133** se ha tramitado con la aseguradora SEGURCAIXA, por tratarse de hechos acontecidos a partir de 01/07/2016.



MOTIVOS DE LAS RECLAMACIONES

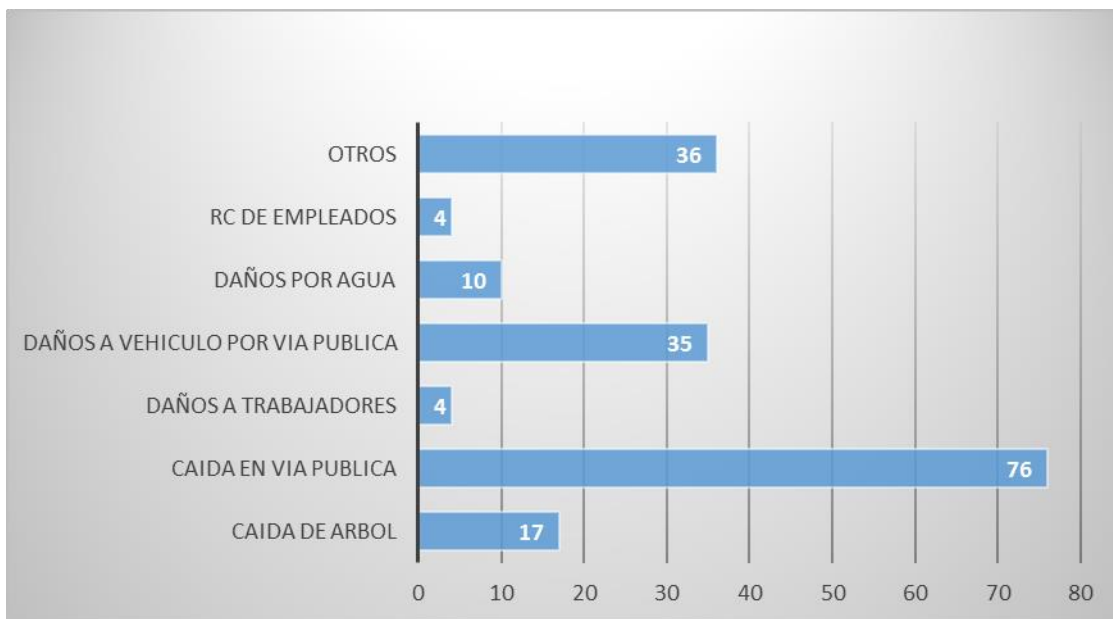
Las reclamaciones recibidas son de diversa tipología, destacando el mayor número de reclamaciones por caídas en la vía pública, que suponen un **42%**.

Las causas o motivos de reclamación son las siguientes:

1. CAIDA DE ARBOL: reclamaciones por daños causados por ramas de los arboles sobre vehículos estacionados.
2. CAIDA EN VIA PUBLICA: reclamaciones por daños corporales sufridos por viandantes por desperfectos en la vía pública.
3. DAÑOS A TRABAJADORES: reclamaciones por daños sufridos por los trabajadores del ayuntamiento en el ejercicio de su actividad laboral. Solamente se han presentado dos reclamaciones por daños materiales, no corporales.
4. DAÑOS A VEHICULOS EN VIA PUBLICA : reclamaciones por daños sufridos por vehículos circulando por el estado de la vía publica
5. DAÑOS POR AGUA: reclamaciones por daños sufridos en viviendas de vecinos de la localidad, causados por la red pública de abastecimiento de agua.
6. OTROS: reclamaciones diversas, como daños en lapidas del cementerio municipal, reclamaciones por avales presentados ante el ayuntamiento, etc...
7. RC DE EMPLEADOS: reclamaciones por actuaciones del personal del ayuntamiento en el ejercicio de sus actividades laborales, principalmente se tratan de reclamaciones por daños causados en trabajos de jardinería.



En el siguiente gráfico detallamos el número de siniestros según los **MOTIVOS DE LA RECLAMACION**.



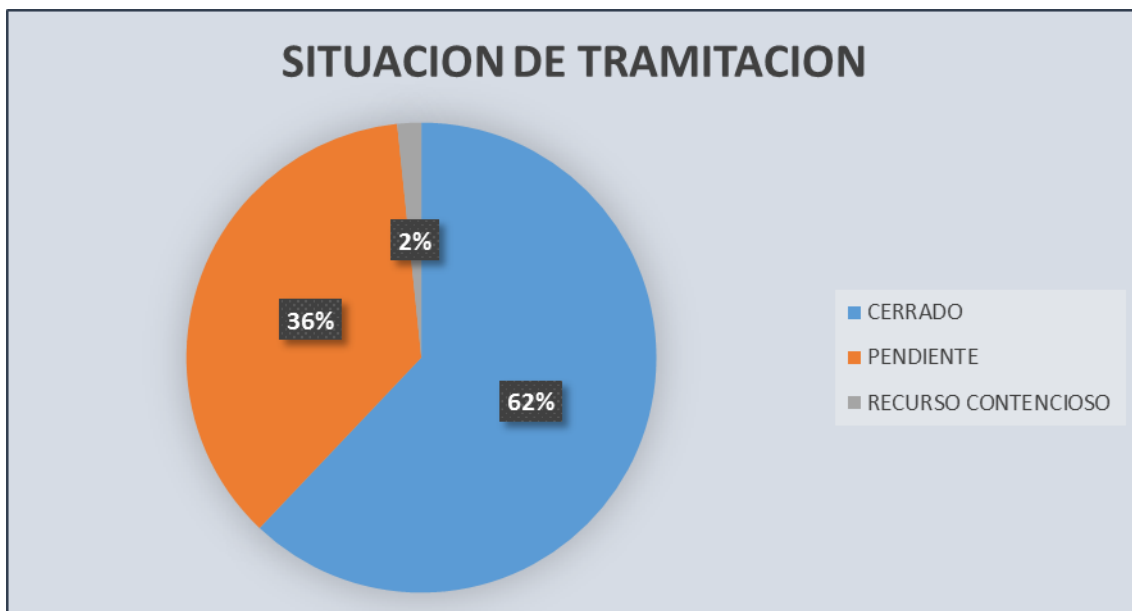


ESTADO DE TRAMITACION DE LOS SINIESTROS

La tramitación de los siniestros se encuentra en diferentes situaciones:

- **CERRADO:** aquellos siniestros que han sido concluidos en su tramitación por las aseguradoras, y de los que han emitido su resolución, pudiendo ser Estimatoria o Desestimatoria.
- **PENDIENTE:** aquellos siniestros que se están analizando por parte de las aseguradoras y se encuentran pendientes de su resolución.
- **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:** aquellos siniestros en los que se ha interpuesto por el reclamante recurso contencioso administrativo. En esta situación se encuentran dos reclamaciones.

En el siguiente grafico detallamos el porcentaje de siniestros según la situación actual de tramitación.





RESOLUCION DEL SINIESTRO

En el siguiente grafico representamos el número de siniestros que han sido cerrados por las aseguradoras y el resultado de la tramitación.

Destacamos que un **78%** las reclamaciones son **desestimadas** por las aseguradoras por considerar que no existe responsabilidad de la administración municipal en el daño sufrido por el reclamante. **Estimándose** un **18 %** de las reclamaciones cursadas.

Resultados de la tramitación:

- ✓ **ARCHIVADOS:** siniestros comunicados a la aseguradora que finalmente han sido archivados por el Ayuntamiento e Toledo y por tanto cerrados en su tramitación por la aseguradora.
- ✓ **DESESTIMADO:** siniestros resueltos de manera desestimatoria por la aseguradora por considerar que no existe responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Toledo, en el daño sufrido por el reclamante.
- ✓ **ESTIMADOS:** siniestros resueltos de manera estimatoria por la aseguradora por considerar que existe relación de causalidad entre el daño sufrido por el reclamante y la actividad de la administración municipal.
- ✓ **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:** siniestros que se encuentran cerrados en su tramitación por la aseguradora hasta que se resuelva el recurso contencioso administrativo.





INDEMNIZACIONES ABONADAS POR LAS ASEGURADORAS

Los pagos de indemnizaciones que han realizado las aseguradoras en el periodo analizado en el informe suponen un total de **11.387,32 €** que corresponden a un total de **22 reclamaciones**.

CONCLUSIONES

A la vista del análisis realizado en el presente informe, la siniestralidad del Ayuntamiento de Toledo por reclamaciones patrimoniales durante la última anualidad ha sido muy favorable, puesto que del total de reclamaciones presentadas ante el Ayuntamiento, se han desestimado un 78 % estimándose un 18 % asumiendo las aseguradora unos pagos de 11.387,32 € , lo que supone la adecuada y correcta gestión en la tramitación de las reclamaciones patrimoniales por parte del Ayuntamiento de Toledo y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, siendo favorable para las aseguradoras la rentabilidad de los contratos de seguros.

En Toledo, a 26 de Junio de 2018